

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G02895688 - ASOCIACION POLICIAS POR LA LIBERTAD

Dirección: XXXXXXXXX

XXXXXXXXX

Teléfono de contacto: XXXXXXXXX

Correo electrónico: info@policiasporlalibertad.com

Alerta Email: Si

Alerta Sms:

No

Número de registro: REGAGE23e00083556246

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 10/12/2023 10:07:43

Fecha y hora de registro: 10/12/2023 10:08:57

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: E00003301 - Ministerio de Defensa

Organismo raíz: E00003301 - Ministerio de Defensa

Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: Llamamiento cumplir juramento de garantizar la soberanía/independencia de España

Expone: Estimados compatriotas:

Desde Acción Civil por la Libertad (alianza del pueblo español organizado) que ama con el alma a España en toda su totalidad, os trasladamos el siguiente mensaje:

Nos encontramos con una profunda preocupación por el declive institucional al que hemos llegado y que nos sigue arrastrando a consecuencias aún más preocupantes de las ya constatadas.

Consideramos que, de no actuar lo antes posible para frenar tanto despropósito político, llegarán a imponerse, sin límites, los intereses particulares contrarios a la voluntad del pueblo, incluso los intereses extranjeros que son totalmente ajenos a nuestra propia Nación.

Nuestra soberanía nacional está siendo desmantelada. Pronto será una sombra del pasado y continuará la quita de derechos individuales y colectivos mientras la ruptura de España llega a materializarse en su totalidad.

Queridos compatriotas, vosotros sabéis también que sobre nuestras cabezas revolotea el recuerdo de los errores del pasado, como el de la guerra Civil, y que las políticas impuestas en cuestiones migratorias, energéticas, del sector primario, etc., alimentan el peso de nuestra preocupación.

Solicita: Por todo lo expuesto y por alcanzar un futuro inmediato más esperanzador para nuestra España, apelamos al Artículo 8 de la Constitución que jurasteis defender:

"Las Fuerzas Armadas constituidas por el Ejército de tierra, la Armada y el Ejército del Aire tiene como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional"

El pueblo ya ha dicho ¡Basta!

Como ciudadanos de bien queremos un futuro digno, uno que no será posible alcanzar si nos quedamos de brazos cruzados.

Es por esto que solicitamos vuestra ayuda y colaboración.

Rogamos que las Fuerzas de seguridad del Estado sean, ahora, fuerzas de seguridad para la Nación que jurasteis proteger y así, poder actuar unidos para defender nuestra hermosa España y recuperar su riqueza.

Apoyándonos sabremos, recíprocamente, que no estamos solos para actuar en consecuencia y que la Nación unida pueda defenderse a sí misma en su propio interés que es el de todos nosotros.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.